

DECRETO N°

**4281**

TEMUCO,

VISTOS

**28 DIC. 2015**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 206 de fecha 22 de enero de 2015, que aprueba el Programa Mujer Microemprendimiento para el año 2015.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.599 de fecha 05 de noviembre de 2015, que Aprueba Ejecución "Tercer Seminario de Emprendimiento Enfocado a la Mujer".

4. El Decreto Alcaldicio N° 3.825 de fecha 20 de noviembre de 2015, que Aprueba la modificación de fecha ejecución "Tercer Seminario de Emprendimiento Enfocado a la Mujer".

5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la actividad, ya que no fue realizada por proceso de pre inscripción y selección de usuarios.

**DECRETO**

1. Apruébese modificación de la fecha de ejecución del Decreto Alcaldicio N° 3.825 de fecha 20 de noviembre de 2015, que aprueba la realización de "Tercer Seminario de Emprendimiento Enfocado a la Mujer", de la siguiente forma:

Donde dice:

<b>Fecha Actividad</b>	<b>15 de diciembre de 2015</b>
------------------------	--------------------------------

Debe decir:

<b>Fecha Actividad</b>	<b>22 de diciembre de 2015</b>
------------------------	--------------------------------

2.- Déjese establecido que en todo lo demás se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 3.825, antes citado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/VMR/PRR/PMM

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.

IDOC 988223